

IMAGEN **PROFESIONAL**

TIRADA: 120.000 EJEMPLARES

AÑO 23 · JUNIO 2012



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

77



2 DE JUNIO

**DÍA DEL GRADUADO EN
CIENCIAS ECONÓMICAS**

EN MENDOZA

**19º Congreso Nacional de
Profesionales en Ciencias
Económicas**

**Encuentro Internacional
sobre Normas
Internacionales de
Información Financiera**

HORAS DE SUSPENSO

**El rumbo
de la economía
mundial**

SANTIAGO DE COMPOSTELA 2012



XXVI JORNADAS LATINOAMERICANAS DE DERECHO TRIBUTARIO 2 AL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

TEMARIO:

"Interpretación y aplicación de convenios de doble imposición internacional", "Tributación de intangibles", "La seguridad jurídica en la creación y aplicación de los tributos", "La tributación de las personas desplazadas y de los servicios transfronterizos", "La tributación de las telecomunicaciones", "La tributación de las operaciones de entidades financieras", "La tributación y el medio ambiente."

PARTICIPE EN EL VIAJE ESPECIAL A LAS XXVI JORNADAS LATINOAMERICANAS: 2 SEMANAS EN ESPAÑA Y PORTUGAL, PARTIENDO DE EZEIZA EL 1º DE SEPTIEMBRE EN VUELO DE IBERIA Y VISITANDO SANTIAGO DE COMPOSTELA, RIAS BAJAS, GUIMARAES, VIGO, OPORTO, COIMBRA, FATIMA, LISBOA, MERIDA, MADRID Y TOLEDO. EXTENSIÓN OPCIONAL A PARÍS Y VERSAILLES.

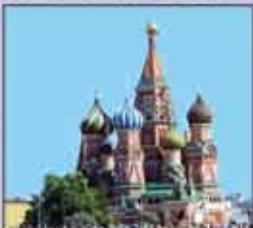
FINANCIACIÓN TOTAL EN 20 CUOTAS DE 175 DÓLARES, PAGADERAS AL CAMBIO OFICIAL.

HOTELES DE 1ª CATEGORÍA

PLAZAS LIMITADAS

OTROS VIAJES INTERNACIONALES DEL AÑO 2012

PAISES ESCANDINAVOS CON SAN PETERSBURGO Y MOSCÚ



CRUCERO DE LUJO "MSC POESIA"

Salida: 23 de junio de 2012 en vuelo a Estocolmo.
17 días visitando Estocolmo, Tallin, Hamburgo, Copenhague, Castillos de Dinamarca, San Petersburgo, Peterhof, Pushkin y Moscú. Vuelos de Iberia, hoteles 5 estrellas y crucero "MSC Poesia" en cabinas exteriores con balcón.

FINANCIADO EN 20 CUOTAS DE 310 DÓLARES

TOTALMENTE EN PESOS AL CAMBIO OFICIAL

ORIENTE MÁGICO 2012



DOS VIAJES APASIONANTES AL LEJANO ORIENTE

Salidas: 15 y 19 de agosto de 2012 en vuelos de Emirates.
1. Singapur, Sentosa Island, Kuala Lumpur, Bangkok, Mercado Flotante de Damnoen Saduak y Hong Kong. Hoteles 5 estrellas.
2. **CHINA 2012:** Pekin, Shanghai, Xian, Guilin, Yangshuo y Hong Kong. Extensión a Dubai. Hoteles 5 estrellas.

FINANCIACION EN 24 CUOTAS MENSUALES

TOTALMENTE EN PESOS AL CAMBIO OFICIAL

INFORMES,
RESERVAS E
INSCRIPCIONES EN:



Congresos Profesionales y Académicos

Daniel Rofman y Asociados / Viajes Internacionales

Viamonte 1479, 11 "A" - CP 1055 - Tel/Fax: 4372-1587 y 4371-7427

Capital Federal - E-mail: congresosprofesionales@fibertel.com.ar

Ver programas completos en: www.sitiocongresos.com.ar

Empresa de Viajes y Turismo, Legajo N° 12763, Resol. N° 383/07
de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación

IBERIA

Emirates

Los profesionales de Ciencias Económicas festejamos nuestro día



Dr. Ramón Vicente Nicastro
Presidente de FACPCE

Con múltiples los embates que sufre a diario aquél que, con su título universitario, quiere hacer del ejercicio profesional, un modo de vida, lo que nos lleva, inevitablemente, a preguntarnos si son propicias las condiciones para festejar nuestro día el próximo 2 de junio.

La respuesta es, por supuesto, afirmativa. En primer lugar por la fortaleza institucional tanto de la Federación como de sus Consejos adheridos. La FACPCE viviendo sus primeros 40 años y los Consejos, en algunos casos, con más de 50 años al servicio del profesional y de la comunidad.

Pero no es solo esa fortaleza institucional la que nos llena de optimismo, sino la fuerza que, día a día, muestra el profesional y sus dirigentes, creando una sinergia imbatible frente a las distintas circunstancias que se nos presentan, y lo más importante, que toda esta potencia no se muestra desde la prepotencia, sino de la respuesta que surge de la inteligencia y de la capacitación. Inteligencia de la cual ya nos habló nuestro prócer Manuel Belgrano hace más de dos siglos.

Entonces, el mensaje es de esperanza para el futuro próximo pues, como dirigentes, la percibimos y nos da el empuje necesario para afrontar, desde la representatividad, todas las acciones para lograr un reconocimiento general de la importancia de nuestras profesiones. También interpretamos que ese reconocimiento no solo debe provenir desde los factores de poder, sino de la misma sociedad. Para ello pretendemos acrecentar nuestro posicionamiento y esclarecimiento de la relevancia de nuestra actividad, pues si los factores sociales no nos consideran como imprescindible para el correcto ejercicio de sus actividades, de nada servirá esa capacitación a que aludía anteriormente.

Tenemos todas las herramientas para ello, así que, parafraseando a Ortega y Gasset cuando se dirigía a los argentinos: profesionales y dirigentes de ciencias económicas a la acción, a esa acción planificada y ordenada que cada uno de ustedes y nosotros debemos encarar, día a día, minuto a minuto, concieniciando a todos de nuestro vital rol social. No es una tarea de unos pocos, sino de todos, y los hechos nos garantizan la seguridad que expresamos a través de estas líneas.

Con la experiencia de los mayores y con la vitalidad de los jóvenes tenemos mucho por demostrar y nada por temer. De nada vale quejarse si no se acciona en el sentido propuesto. Cuenten con nosotros para cualquier inquietud; los acompañaremos siempre, pues para eso asumimos la responsabilidad de representarlos.

Para los profesionales catamarqueños, nuestro Presidente escribió, en un artículo que se incluyó en el Libro de Oro por los primeros 50 años del Consejo de dicha provincia, la siguiente frase de la Madre Teresa de Calcuta que hace referencia al futuro: ***“a veces sentimos que lo que hacemos es tan solo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara una gota”.***

No tengan dudas que, aunque sea una gota la que aporten, ella ayudará a que ese mar esté siempre lleno.

Sumario

INSTITUCIONALES

- 03 Editorial
- 06 Paraná fue sede de la Junta de Gobierno
Reuniones de Presidentes
Asumieron las nuevas autoridades de la FACPCE
- 07 El Ministro de Trabajo recibió a FACPCE
Reconocimiento al Dr. Jorge A. Paganetti
- 08 Jornadas Preparatorias del 9º Congreso de Economía
Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas
- 10 FACPCE se reunió con autoridades de la AFIP
Reconocimiento al Dr. Fernando Casals
- 11 Reuniones con la CNV
Reunión de FACPCE con la Cámara de Sociedades Anónimas
- 12 Noticias de los CPCE
- 14 NIIF: Formación de Formadores
- 15 Un nuevo espacio para informar al matriculado
- 16 FACPCE fue anfitriona del Grupo de Países de Economías Emergentes del IASB

TÉCNICO

- 18 Matriculados y Registrados
- 19 Ejes principales del trabajo del CECyT para 2012
- 20 Noticiero Tributario
- 21 Reunión de Secretarios Técnicos
- 22 Herramientas para rendir cuentas en RSE
- 24 Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA)

COMISIONES

- 25 Reunión de la Comisión de Jóvenes Profesionales
- 26 Horas de suspenso o cambio de rumbo anunciado

SERVICIOS SOCIALES

- 30 Fondo Solidario de Salud

EVENTOS

- 32 Cipolletti y Posadas nos esperan
- 33 1º Jornadas Nacionales de Economía
XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario
- 34 Encuentro Internacional sobre Normas Internacionales de Información Financiera

Impresión: **Gráfica Cogtal** | Edición: **Proxar**

CONSEJOS ADHERIDOS

Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

MESA DIRECTIVA

Presidente

Dr. Ramón Vicente Nicastro

Vicepresidente 1º

Dr. José Ignacio Simonella

Vicepresidente 2º

Dra. Silvia Beatriz Lemos

Secretario

Dr. Daniel Carlos Feldman

Tesorero

Dr. Heraclio Juan Lanza

Prosecretario

Dr. Luis Néstor Segovia

Protesorero

Dr. César Augusto Monges

COMISIÓN FISCALIZADORA

Primer Miembro Titular

Dr. Domingo Gómez Sierra

Segundo Miembro Titular

Dra. Zoraya del Carmen Ingaramo

Tercer Miembro Titular

Dr. Adrián Nicolás Hilal

Primer Miembro Suplente

Dr. Martín Dafydd Roberts

Segundo Miembro Suplente

Dr. Marcelo Alejandro Aguilera

COMITÉ EDITOR

Director Responsable: Dr. Ramón Vicente Nicastro // **Coordinador General:** Dr. José Ignacio Simonella // **Integrantes:** Dr. Jorge J. Gil, Dr. Luis Godoy y Dra. Ana María Daqua

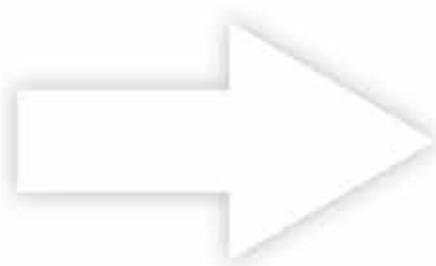


IMAGEN PROFESIONAL

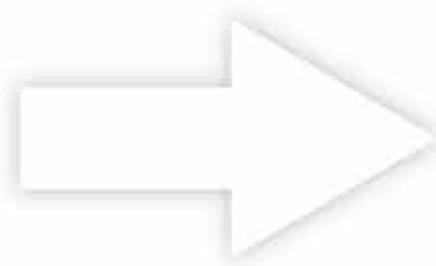
es una publicación trimestral de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Av. Córdoba 1367 6º piso (1055) - Teléfonos: (011) 4813-1758/2613, 4815-7441 - Fax: 4813-8911. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
facpce@facpce.org.ar - www.facpce.org.ar - Prohibida la reproducción parcial o total sin mención de la fuente. Las notas firmadas no representan necesariamente la opinión de FACPCE. Tirada de esta edición: 120.000 ejemplares.

La tecnología al servicio de la formalización
laboral en la industria de la construcción



IERIC
Sistema de Pagos
Boletas
on-line



La credencial debe
permanecer siempre
en poder del trabajador
constructor.



Paraná fue sede de la Junta de Gobierno

Teniendo como anfitrión al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Entre Ríos, el 30 de marzo se desarrolló en los salones del Howard Johnson Mayorazgo de Paraná, la reunión de Junta de Gobierno de la FACPCE, donde participaron directivos de nuestra Federación y de todos los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas del país.

Las máximas autoridades representantes de los 24 Consejos Profesionales del país y de la Mesa Directiva de la Federación abordaron temas inherentes a las distintas profesiones representadas por nuestra institución. ♦



La Junta de Gobierno, reunida en Paraná

Reuniones de Presidentes



Reunión de Presidentes, en el marco de la Junta de Gobierno, en Paraná.

El jueves 29 de marzo, en el marco de este evento de la Junta de Gobierno se realizó también la reunión de Presidentes de los Consejos Profesionales de todo el país.

El viernes 4 de mayo los Presidentes y delegados de los Consejos Profesionales de todo el país volvieron a reunirse, esta vez en la sede de nuestra Federación. El encuentro tuvo por objeto el análisis de las observaciones recibidas durante el período de consulta pública del Proyecto 22 de Resolución Técnica y las respuestas brindadas por el Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCYA).

Participaron de la reunión, junto a los presidentes y delegados de los Consejos Profesionales, los miembros de la Mesa Directiva. Las exposiciones estuvieron a cargo de los Dres. Jorge Gil, Martín Kerner y Carmen Verón. ♦

Asumieron las nuevas autoridades de la FACPCE

Luego de la Asamblea realizada el pasado 30 de septiembre en San Fernando del Valle de Catamarca, nuestra Federación ha renovado sus autoridades, quedando la Mesa Directiva conformada de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Ramón Vicente Nicastro (CPCE Tucumán)
Vicepresidente 1º: Dr. José Ignacio Simonella (CPCE Córdoba)
Vicepresidente 2º: Dra. Silvia Beatriz Lemos (CPCE Mendoza)
Secretario: Dr. Daniel Carlos Feldman (CPCE CABA)
Tesorero: Dr. Heraclio Juan Lanza (CPCE Tierra del Fuego)
Prosecretario: Dr. Luis Néstor Segovia (CPCE Catamarca)
Protesorero: Dr. César Augusto Monges (CPCE Formosa) ♦



El Ministro de Trabajo de la Nación recibió a dirigentes de la FACPCE. En la fotografía, el Dr. Ramón Vicente Nicastro y el Dr. Daniel Carlos Feldman, Presidente y Secretario, respectivamente, a la derecha del Dr. Tomada, al centro.

El Ministro de Trabajo recibió a FACPCE

A través de un convenio, se decidió crear con el Ministerio de Trabajo una Comisión de Enlace estableciendo una metodología de consultas permanente.

El Dr. Carlos Tomada, Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, recibió a los Dres. Ramón Vicente Nicastro, Presidente de FACPCE y Daniel Carlos Feldman, Secretario.

Participaron también de la reunión los Dres. Carlos Zapana, Asesor Legal; Sergio Aude, Coordinador Técnico de la Comisión Laboral y de la Seguridad Social; y Jorge R. Sánchez Pastor, Integrante de la Comisión Laboral y de la Seguridad Social.

En el encuentro se decidió la creación de una Comisión de Enlace FACPCE (CLSS)-MTESS estableciendo una metodología de consultas permanente, para la cual se firmará un convenio entre las instituciones.

Asimismo, también se aprovechó para invitar al Dr. Tomada al Congreso Nacional de nuestra disciplina. ♦

Reconocimiento al Dr. Jorge A. Paganetti

El viernes 4 de mayo se realizó en nuestra sede el acto de incorporación del retrato del Dr. Jorge A. Paganetti a la Galería de Presidentes de la FACPCE.

El Dr. Ramón Nicastro, actual Presidente de la institución, pronunció unas breves palabras en agradecimiento a la gestión presidida por el Dr. Paganetti, desarrollada en los períodos 2007-2009 y 2009-2011.

Por su parte el ex presidente de FACPCE, agradeció el reconocimiento recibido y destacó la importancia de todos los miembros de la Mesa Directiva por él presidida para la gestión realizada.

Participaron del acto ex integrantes de la Mesa Directiva, presidentes de los Consejos Profesionales del país y miembros de la actual Mesa Directiva. ♦



El Dr. Paganetti y el Dr. Nicastro en el acto realizado en la FACPCE.

PARTICIPACIÓN DE NUESTRO VICEPRESIDENTE I

Jornadas Preparatorias del 9° Congreso de Economía

El Lic. José Ignacio Simonella, Vicepresidente I de nuestra Federación, participó en las Jornadas Preparatorias del 9° Congreso de Economía desarrolladas en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 3 y 4 de mayo, bajo el lema “El mundo en crisis: desafíos y oportunidades”.

En la conferencia sobre “La formación profesional del economista, sus incumbencias y su desempeño profesional”, coordinada por el Lic. Roberto D. Pons, Prosecretario del CPCE anfitrión, el Lic. Simonella estuvo acompañado por los Lic. Laura I. Fuxman (Presidente de la Comisión de Estudios Económicos del mismo Consejo), Dr. L. E. Nicolás Grosse (Delegado en la Comisión de Economía de la FACPCE), Dr. L. E. Ernesto Vaihinger (Vicepresidente de la Comisión de Estudios de Sustentabilidad Económica, Social y Medioambiental del CPCE de CABA).

El 9° Congreso de Economía tendrá lugar los días 13 y 14 de junio en la sede del Consejo porteño. ♦



El Lic. José Ignacio Simonella Vicepresidente I de la FACPCE (a la derecha), en las Jornadas Preparatorias del 9° Congreso de Economía.

Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas

El 2 de junio Argentina celebra el Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas. Esta fecha evoca el día en que el Dr. Manuel Belgrano fue nombrado como Secretario del Consulado de Comercio en 1794, considerándose que fue el primer economista del país.

El Consulado fue un organismo creado por la Corona Española con el objeto de fomentar el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio en el Virreinato del Río de la Plata.

Nuestra Federación fue quien impulsó, en la reunión de Junta de Gobierno llevada a cabo el 19 de noviembre de 1980, el reconocimiento de esta fecha instaurada por la VI Asamblea Nacional de Graduados celebrada en Buenos Aires en 1962.

La Mesa Directiva de nuestra Federación hace llegar un afectuoso saludo a todos los colegas. ♦



SR. PROFESIONAL

Convenio Colectivo Mercantil N° 130/75.

INACAP - Contribución Patronal Obligatoria. Cuota INACAP - Vigencia: Abril de 2012.

El último Acuerdo Salarial (firmado el 22 de Junio de 2011) dispuso que, a partir del mes de Abril de 2012, la totalidad del aumento pactado en el Art. 2 de dicho Acuerdo se incorpore a los "básicos" del Convenio de la actividad.

En virtud de dicha salarización (Art. 5 del citado Acuerdo), se procede a informar la actualización respecto a la fórmula de cálculo, modalidad existente de liquidación y pago de la citada contribución, **aplicable a partir de la cuota Abril de 2012.**

Contribución Patronal – Forma de cálculo

	Maestranza A inicial	% aporte INACAP	Cuota INACAP
Cuota vigente desde 12-2010	\$ 2.748,63	0.50%	\$ 13,74
No remunerativo Acuerdo Salarial (22-jun-11) aplicable 05-2011	\$ 412,30	0.50%	\$ 2,06
No remunerativo Acuerdo Salarial (22-jun-11) aplicable 09-2011	\$ 219,89	0.50%	\$ 1,10
No remunerativo Acuerdo Salarial (22-jun-11) aplicable 12-2011	\$ 192,40	0.50%	\$ 0,97
			\$ 17,87

De la aplicación del grossing up sobre la salarización de los Acuerdos Salariales de los años 2010 y 2011 (\$ 2,42) por cada empleado alcanzado en el Convenio Colectivo Mercantil N° 130/75, arroja una contribución de **\$ 20,29.**

VIGENCIA, VENCIMIENTO, LIQUIDACIÓN Y PAGO

Vigencia: aplicable a los sueldos de abril de 2012. **Vencimiento para el pago:** los días 15 del mes siguiente.

Liquidación y emisión de la boleta de pago: a través de la página web: www.institutocap.org.ar

Lugares de pago: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Pago Fácil (todos ellos en efectivo o cheque); red de Bapropagos, Rapipago y Cobro Express (sólo en efectivo); red Banelco y red Link (todos ellos en cajeros automáticos o por Internet).

Mesa de ayuda y consultas: 0810-122-4622 / 5291-8800 (líneas rotativas)



FACPCE se reunió con autoridades de la AFIP

Los Dres. Ramón Vicente Nicastro, Presidente de la FACPCE, y Daniel Carlos Feldman, Secretario, fueron recibidos por el Dr. Horacio Curien, Subdirector General de Fiscalización de la AFIP.

El Dr. Horacio Curien, Subdirector General de Fiscalización de la AFIP, recibió a dirigentes de FACPCE: los Dres. Nicastro y Feldman, a la derecha de la imagen.

En el encuentro, que contó también con la presencia de la Dra. María Dolores Gil Esnal, Asesora de la Subdirección General de Fiscalización del organismo, se trataron temas pendientes que requieren urgente solución.

A fin de promover la permanente relación entre la FACPCE y la AFIP se abrió un canal directo de comunicación entre los organismos.

Por otra parte, se propuso coordinar entre los organismos la realización de jornadas específicas y se invitó a participar en el 19º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a desarrollarse en Mendoza en el mes de octubre. ♦



Reconocimiento al Dr. Fernando Casals

En el marco de la Junta de Gobierno realizada el 30 de marzo en Paraná, Ente Ríos, se hizo entrega al Dr. Fernando Casals de una placa en reconocimiento especial por su participación durante décadas en el Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría de esta Federación.

Los miembros y directivos de la FACPCE agradecen al Dr. Casals la dedicación brindada y el acompañamiento en la labor permanente de jerarquizar las profesiones, siempre con predisposición, incansable y tenaz, pero por sobre todo, por su impecable calidad humana. ♦



El reconocimiento al Dr. Casals, durante la Junta de Gobierno en Paraná.

Reuniones con la CNV

POR UNA INTERACCIÓN PERMANENTE ENTRE AMBAS INSTITUCIONES

El viernes 16 de marzo se llevó a cabo una audiencia entre miembros de la Mesa Directiva de nuestra Federación y autoridades de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

En representación de la FACPCE, participaron los Dres. Ramón Vicente Nicastro, Presidente; y Daniel Carlos Feldman, Secretario, mientras que por la CNV participaron el Lic. Alejandro Vanolí, Presidente; el Dr. Rodolfo Iribarren, Gerente General; y el Dr. Roberto Britos, Asesor Técnico.

Entre los principales temas tratados se destacó el fomento de una interacción permanente entre la CNV y la FACPCE en relación con las Normas Técnicas de fundamental trascendencia para las empresas que hacen oferta pública a través del mercado de valores. Asimismo se planteó la necesidad de avanzar en el desarrollo del Balance Social.



Reunión de la FACPCE con la Comisión Nacional de Valores.

Se aprovechó el encuentro para invitar a la CNV a participar del IV Seminario Internacional sobre NIIF que se llevará a cabo en el mes de julio en Buenos Aires, con la organización conjunta del IASB y la FACPCE y del 19º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas a desarrollarse en la ciudad de Mendoza del 17 al 19 de octubre de 2012. ♦

APLICACIÓN DE LAS NIIF

El 21 de marzo se realizó en la Comisión Nacional de Valores (CNV) una reunión para tratar la problemática de la aplicación de las NIIF en determinadas concesiones argentinas. Asistieron, en representación de la FACPCE, el Dr.

Heraclio Juan Lanza, Tesorero, y el Dr. Jorge Gil, Director General del CENCyA. Por la CNV estuvo presente el Dr. Héctor Hellman, Director, el Dr. Roberto Britos y otros funcionarios. Participaron además representantes de firmas de auditoría. ♦

Reunión de FACPCE con la Cámara de Sociedades Anónimas

El 2 de marzo se llevó a cabo una reunión que contó con la participación de autoridades de la Mesa Directiva de nuestra Federación y de la Cámara de Sociedades Anónimas (CSA).

Participaron del encuentro los Dres. Ramón Vicente Nicastro, Presidente de nuestra Federación; Heraclio Juan Lanza, Tesorero de la FACPCE; Marcelo Domínguez, integrante de la Comisión de Estudios de Asuntos Tributarios; Marcelo Kozak, Vicepresidente 2º de la Cámara de Sociedades Anónimas y Eduardo Bacque, Director Ejecutivo de la CSA. ♦

Autoridades de la Mesa Directiva y asesores de FACPCE, encabezados por el Dr. Nicastro y el Dr. Heraclio Lanza, con representantes de la Cámara de Sociedades Anónimas.



Noticias de los CPCE

Renovación de autoridades de distintos Consejos en:



CPCE Chaco

Consejo Directivo

Presidente	Dr. Juan Manuel Ocampo
Vicepresidente	Dr. José Daniel Benolol
Secretario	Dr. Eduardo Rubén Molina
Prosecretario	Dr. Francisco Orlando Masloski
Tesorera	Dra. Mónica Mirian Souilhe
Protesorero	Dr. Omar Antonio Guerra



CPCE La Pampa

Junta Directiva

Presidente	Dr. Luis Jorge Garzaron
Vicepresidente	Dra. Zoraya del Carmen Ingaramo



CPCE Chubut

Consejo Directivo

Presidente	Dra. Felisa Antonieta Tavera
Vice Presidente	Dr. Miguel Ángel Ariet
Secretario	Dr. Carlos Alexis Hecker
Pro-Secretario	Dr. Eduardo Gustavo Robla
Tesorero	Dr. Osvaldo Fric
Pro-Tesorero	Dr. Jorge Raúl Díez



CPCE Neuquén

Consejo Directivo

Presidente	Dr. Elio Carlos Dante Soto
Secretaria	Dra. Érica Amancay Audisio
Tesorero	Dr. Fabián Alejandro Benente



CPCE Corrientes

Consejo Directivo

Presidente	Dr. Ramón Rufino Zacarías
Vicepresidente	Dr. Edmundo Alcibiades Rolón Soto
Secretario	Dr. Rodolfo Martín López
ProSecretario	Dra. Isabel del Carmen Ramírez De Chaperon
Tesorero	Dr. Javier Alejandro Sotelo
Pro Tesorero	Dr. Ariel Alberto Arias Gorman



CPCE San Juan

Presidente	Dr. Pedro Sebastian Riquelme
Vicepresidente	Dr. Jorge Luis Maratta
Secretario	Dr. Sergio David Ejarque
Prosecretario	Dr. Marcelo Muñoz
Tesorero	Dr. Sergio Rubén Aguilera
Protesorero	Dr. Eduardo Rubén Grillo



CPCE Santa Cruz

Comisión Directiva

Presidente	Dr. Héctor Horacio Vargas
Secretario	Dr. Alejandro José Rollhauser
Tesorero	Dr. Mateo Juan Masciale



El Sistema de Información Profesional más moderno del Mercado

Compruebe hoy todas las ventajas que ofrece Errepar Online

- Fácil e intuitivo
- Búsqueda comprensiva
- Refinamiento de resultados
- Navegación temática
- Y sobre todo simple, **muy simple**

Solicite su clave demostración sin cargo ingresando a www.errepar.com/erreparonline

Si usted es suscriptor de Errepar, ya puede acceder a la Nueva Versión de Errepar Online, SIN CARGO. Si no recuerda su clave, comuníquese con nuestro Centro de Atención al Cliente, y compruebe usted mismo estas ventajas.

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS ERREPAR

ESTUDIOS SOBRE EL PROCESO PENAL TRIBUTARIO

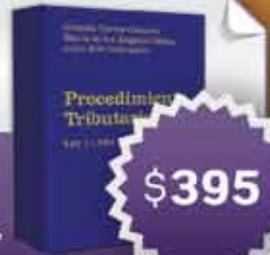


\$430

Coordinadora:
Teresa Gómez

816 págs.

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO



\$395

Autores:
Ernesto C. Celdeiro,
María de los Angeles Gadea,
Juan José Imirizaldu

896 págs.

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO: TEORÍA Y PRÁCTICA PARA EL CONTRIBUYENTE



\$375

Autores: Gabriel Gotlib,
Valeria D'Alessandro,
Sergio Mohadeb

1088 págs.

LOS CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO



\$275

Coordinadora:
Andrea García Vior

448 págs.

REMUNERACIONES: RETENCIONES DE 4ª CATEGORÍA 2ª edición



\$95

Colaboración:
José Luis Sirena

176 págs.

MONOTRIBUTO 4ª edición



\$129

Autores:
M. Josefina Bavera,
Cristián M. Monetto

224 págs.

NIIF: Formación de Formadores



El 4 de mayo se reunieron en la sede de la FACPCE los participantes del Curso de Formación de Formadores en NIIF con motivo de la realización de una jornada de actualización.

14



ACCESO A
INFORMACIÓN
TÉCNICA

Suscripción **Online NIIF**

Emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)



25 U\$S anuales – Acceso Online.

Acceso gratuito a Normas FACPCE e Informes de Interés Profesional.

Ingrese a www.facpce.org.ar (link: Información Técnica)

IMAGEN PROFESIONAL ONLINE

Un nuevo espacio para informar al matriculado

Nuestra Federación ha lanzado la edición Online de la revista Imagen Profesional, que complementará a la ya tradicional publicación impresa.

La importancia y la necesidad de que la información llegue de manera oportuna y fluida a los matriculados fueron los principales motivos de este lanzamiento. Así como también la disminución de gastos y la posibilidad de que más colegas, más Consejos y más Comisiones participen en cada número de la revista al no tener las restricciones propias de una edición impresa.

Aspiramos a sacar 4 revistas online por año, las que se intercalarán con la edición en papel de Imagen Profesional.

El desafío está en marcha y descontamos que prontamente **Imagen Profesional Online** se ajustará a las expectativas de los matriculados y se transformará en el medio de difusión más eficiente para llegar con aportes y comentarios técnicos, con información sobre las actividades de los 24 Consejos y de nuestra Federación, con análisis de la realidad económica y social, con los resúmenes de la participación en los distintos foros internacionales y nacionales, con las actividades deportivas y culturales que se emprendan como así también con toda aquella información que los diferentes órganos del estado nacional, que inciden en el trabajo de los matriculados (como AFIP, ANSES, UIF, etc.), decidan compartir. Lo importante es comenzar a recorrer el camino y contar con el aporte de muchos, ya sea en forma de notas o de críticas constructivas. ♦



> Acceda a **Imagen Profesional Online** a través de nuestro sitio web: www.facpce.org.ar



FACPCE
online

La página web de la Federación agrupa las novedades del sector, los eventos nacionales e internacionales, la oferta en capacitación, las actividades que se desarrollan en las comisiones, además de artículos técnicos y de actualización profesional.

WWW.FACPCE.ORG.AR

Seguinos en **facebook**

FACPCE fue anfitriona del Grupo de Países de Economías Emergentes del IASB

Durante los días 28 y 29 de mayo de 2012 se llevó a cabo, en la sede de nuestra Federación, la Tercera Reunión del Grupo de Economías Emergentes (EEG) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los países que asistieron a la reunión fueron: Arabia Saudita, Argentina, Brasil, China, Corea, Indonesia, Malasia, Rusia, Sudáfrica y Turquía.

Participaron del encuentro en representación de FACPCE, los Dres. Heraclio Juan Lanza, Tesorero, Jorge Gil, Director del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y de Audi-

toría de la FACPCE (CENCYA) y Domingo Marchese, Miembro del CENCYA.

Del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) asistieron Wayne Upton, Director de Actividades Internacionales y Presidente del Comité de Interpretación de las NIIF, quien ofició de coordinador de la reunión y Amaro Gomes, Miembro del IASB.

La reunión comenzó con la bienvenida por parte del Tesorero de la FACPCE, Dr. Heraclio Lanza en representación del presidente de la FACPCE y del Director de Actividades Internacionales del IASB Sr. Wayne Upton. ♦

Diez países de economías emergentes se reunieron en Buenos Aires en el marco del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)



Encuentro del Grupo de Economías Emergentes (EEG) del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en la sede de la FACPCE.

COMISIÓN DE MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

La **mediación** es un método no adversarial de **resolución de conflictos** por medio del cual las partes involucradas en una disputa (dos o más personas físicas o jurídicas) buscan solucionarla por ellas mismas, de manera pacífica, a través del **diálogo** y la **negociación**, con la asistencia de un tercero neutral, el "Mediador". El proceso es **voluntario** y **confidencial**.

¿QUÉ CONFLICTOS SE SOMETEN A MEDIACIÓN?

- » Cuestiones Patrimoniales
- » Cuestiones Organizacionales
- » Cuestiones de Consorcio
- » Cuestiones de Familia

VENTAJAS

- » Llegar a un acuerdo entre las partes, donde ambas ganan.
- » Evitar la incertidumbre durante un tiempo prolongado.
- » Encontrar soluciones más rápidas, efectivas y económicas.
- » Visualizar nuevas opciones y generar propuestas creativas.
- » Mantener el protagonismo y poder de decisión de las partes.
- » Conservar la confidencialidad.

El acuerdo logrado en Mediación puede ser homologado judicialmente conforme a la Ley.

Matriculados y Registrados

Las nuevas carreras en el ámbito de las Ciencias Económicas plantean un problema para los Consejos Profesionales. La solución ha sido incorporarlos a las instituciones, teniendo en cuenta que la Ley 20.488 habla de carreras equivalentes. Pero la ausencia de incumbencias en estas nuevas carreras provoca zonas grises inevitables y perturbadoras.

Las profesiones en Ciencias Económicas se encuentran regidas por leyes, disposiciones y resoluciones que tienen más de 30 años. La Ley 20.488, una de las últimas sancionadas por el gobierno de facto del general Lanusse, preveía sólo cuatro carreras: Contador Público, Licenciatura en Administración, Actuario y Licenciatura en Economía. Sólo los graduados en estas cuatro carreras están en condiciones de conseguir la matrícula en los Consejos Profesionales del país.



Dr. Julio Rubén Rotman

los graduados de estas nuevas carreras. Obviamente, tenían que estar recibidos en universidades reconocidas y que contaran con el aval del Ministerio de Educación, las carreras debían tener como mínimo 4 años de duración y el área técnica del Consejo tenía que opinar sobre los programas de estudio de dichas carreras y si respondían al esquema de Ciencias Económicas.

UNA DECISIÓN CONTROVERSIAL

Hasta comienzos del nuevo milenio esta limitación no fue un problema. Pero desde entonces vienen proliferando numerosas nuevas carreras de ciencias económicas propuestas por facultades y universidades públicas y privadas. En gran medida tienen parte del contenido en sus planes de estudio de las carreras tradicionales y, en parte, contienen nuevas materias, fundamentalmente de especialización. A título de ejemplo puede nombrarse a la Licenciatura en Sistemas, Licenciatura en Economía Agraria, Licenciatura en Comercio Internacional, Licenciatura en Recursos Humanos, en Diplomatura Tributaria, etc. La mayoría de estas carreras tienen como mínimo 4 años de duración y cuentan con el reconocimiento del Ministerio de Educación. Ni la Federación ni los Consejos hemos sido consultados sobre el tema.

A los Consejos se les plantea una disyuntiva: ¿Qué hacer con los graduados de estas nuevas carreras? Una posición es lisa y llanamente matricularlos teniendo en cuenta que la Ley 20.488 habla de carreras equivalentes. Esta posición es discutible. ¿Cuál es una carrera equivalente?, ¿cuántas materias comunes tienen que tener?, ¿es esto legalmente aceptable?

Las discusiones en las Mesas Directivas de los diversos Consejos están a la orden del día. Quizás el más "afectado" sea el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, no sólo por contar con el mayor número de matriculados sino también por poseer la mayor proporción de graduados de las carreras cuantitativamente menores (licenciaturas).

En 2007 en el Consejo de CABA tomamos la decisión (en fallo dividido si apelamos a términos boxísticos) de registrar a

¿Por qué tomamos esta decisión controversial? Porque entendimos que a estos nuevos profesionales había que brindarles un lugar, un espacio como nuevos graduados, habida cuenta que venían de universidades muy prestigiosas y que su formación no era menor a la de las carreras tradicionales. Por otra parte, su no aceptación podía significar la aparición de nuevos Consejos, lo que es muy perjudicial para nuestras organizaciones.

¿Qué significa registrarlos? Darles los mismos servicios que a nuestros graduados matriculados con la sola excepción del derecho político (elegir y ser elegido) para integrar los Consejos, Tribunales de Ética y Comisiones Fiscalizadoras, ya que la actual Ley no lo permite.

Esta decisión nos trajo muchos problemas. El hecho de que estos nuevos graduados puedan asistir a las Comisiones Técnicas y Académicas fue aceptado por algunos y criticado por otros. La ausencia de incumbencias en estas nuevas carreras provoca zonas grises inevitables y perturbadoras. No obstante, creemos que lo que no pueden hacer los Consejos es negar la nueva realidad profesional.

El cambio de Ley, con el reconocimiento de las nuevas carreras y fijar las incumbencias profesionales para todos, es un hecho insoslayable. La Federación y los Consejos deben seguir solicitando ser tenidos en cuenta para participar y opinar sobre la nueva problemática de las profesiones en Ciencias Económicas. El Ministerio de Educación y la CONEAU tienen la palabra. ♦

Ejes principales del trabajo del CECyT para 2012

En sus actuales funciones el Centro de Estudios Científicos y Técnicos (CECyT) es el organismo de investigación y de consulta técnica de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y depende de su Junta de Gobierno.

Las áreas de estudio que lo integran son las siguientes:

- Contabilidad
- Auditoría
- Contabilidad de gestión
- Actuación judicial y resolución de conflictos
- Administración
- Economía
- Educación
- Tributaria y previsional
- Sector público
- Estadística y actuarial
- Laboral
- Valores profesionales
- Organizaciones sociales

Durante este año las tareas de las distintas áreas están orientadas a realizar estudios y elaborar trabajos vinculados con la especialidad que cada una representa, poniendo énfasis en la investigación orientada a Pequeñas y Medianas Empresas y al comercio exterior, tal como lo establece el Reglamento de sus actividades.

Este año, en el que se organiza el 19º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas en la ciudad de Mendoza, el CECyT con todos sus integrantes tiene una activa participación en la evaluación y programación de las actividades técnicas y en la presentación de trabajos que surgen de sus actividades permanentes.

El área de Contabilidad y Auditoría y la de Sector Público elaboran en forma continua opiniones sobre los proyectos de normas profesionales elaborados por el CENCyA (Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría).



Luis Antonio Godoy

Los trabajos elaborados por las distintas áreas y evaluados previamente por sus directores, por el miembro del Consejo Asesor correspondiente a la especialidad y por el Director General del CECyT son elevados a la Junta de Gobierno de la FACPCE. Si son aprobados se ponen a disposición de la profesión en general. En el presente año se proyecta elevar los trabajos finalizados de acuerdo al plan comprometido por cada área.

Se mantendrá el propósito de incorporación de los integrantes correspondientes de cada área, para lo cual se sustanciarán los concursos de antecedentes establecidos reglamentariamente y se pondrá especial énfasis en la promoción y admisión de jóvenes profesionales. Por disposición de la Junta de Gobierno en este año se creó el área de Organizaciones Sociales, que tiene hasta el momento designado al miembro del Consejo Asesor y se encuentra en etapa de definición el concurso del cargo de Director de esta área, para luego llevar adelante la evaluación y designación de sus investigadores y jóvenes investigadores.

Como una parte integrante de sus actividades, cuando se lo solicita el CECyT participa en reuniones de la Mesa Directiva y de la Junta de Gobierno por medio de la presencia de su Director General. ♦

AS corporate
EFICIENCIA EN VIAJES CORPORATIVOS

VIAJES CORPORATIVOS
ASATEJ VIAJES

LA AGENCIA DE VIAJES ELEGIDA POR:

 Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

LA MESA DIRECTIVA DE FACPCE VIAJA POR ASATEJ



Consúltenos a través de nuestras líneas de contacto:
(5411) 4783-4004 / info@ascorporate.com / www.ascorporate.com

Noticiero Tributario

La falta de utilización del controlador fiscal conlleva la aplicación de las sanciones de multa y clausura

Causa: "Larrea Edmundo s/ Infracción Ley 11.683"

Tribunal: Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6

Cámara Nacional en lo Penal Económico – Sala B

Fecha: 14/12/2011



Dra. Teresa Gómez

ANTECEDENTES DE LA CAUSA

Que, el día 7 de abril de 2010 funcionarios de la AFIP-DGI constataron que en el establecimiento comercial perteneciente al contribuyente Edmundo LARREA, aquél "no utilizó el controlador fiscal durante el período que va desde agosto 2008 hasta diciembre 2009...".

La infracción constatada es la ausencia de emisión de facturas o de documentos equivalentes en las formas, con los requisitos y en las condiciones establecidas por la AFIP para ejercer las funciones de contralor, y tiene adecuación típica en el Art. 40 inc. a) de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modif), por el cual se prevé:

"Serán sancionadas con multa... y con clausura... quienes: a) No entregaren o no emitieren factura o comprobantes equivalentes... en las formas, requisitos y condiciones que establezca la Administración Federal de Ingresos Públicos...".

Válido resulta destacar que la AFIP ha dictado varias resoluciones a los fines de resguardar las formalidades en la emisión de facturas. Veamos: el art. 8 de la RG N° 4104/98 (AFIPI, texto sustituido por la RG N° 259/98 (AFIP), se establece que "Los sujetos indicados en el artículo 1° deben tener habilitado un sistema manual de emisión de comprobantes, ajustado a los requisitos, formalidades y condiciones previstos en la Resolución General N° 3.419 (DGI) [actualizada por la RG AFIP N° 1415/03]... "por la misma disposición se especifica que aquel sistema manual podrá "...ser utilizado únicamente en el período en que los Controladores Fiscales se encuentren inoperables o en las situaciones indicadas en el tercer párrafo del artículo 6°...".

En igual sentido, por el art. 4 inc. 20 de la RG N° 4104/98 (AFIP) se establece que el contribuyente se encuentra obligado a dejar constancia de toda falla que impida la utilización del controlador fiscal, pues por la norma se prevé que el contribuyente debe "Registrar en el Libro Único de Registro, en el momento en que se produzca, toda falla que implique la utilización del sistema de emisión manual de comprobantes indicado en el artículo 8°".

"A tal fin -continúa indicando la norma sub examen- se consignarán los siguientes datos:

- Fecha y hora en que se produjo el inconveniente por el cual quedó inoperable el equipo y se comenzaron a emitir comprobantes en forma manual.
- Breve descripción del inconveniente.
- Primer y último número de comprobantes emitidos en forma manual.
- Fecha y hora en que se comenzó a utilizar nuevamente el controlador fiscal"

Así las cosas, el organismo recaudador al detectar la omisión de utilización del controlador fiscal aplicó las sanciones previstas en el art. 40 (clausura de cinco días y multa de \$3.000). Estas sanciones fueron apeladas ante la justicia en lo Penal Económico argumentando, entre otras cosas, la nulidad de las actuaciones pues si bien no había utilizado el controlador había emitido facturas manuales.

El magistrado actuante confirmó la multa de \$3.000, revocó la clausura de cinco días y no hizo lugar a la nulidad impetrada. El contribuyente interpone recurso de apelación ante la Cámara Nacional en lo Penal Económico, Sala B, contra la resolución del juez en lo Penal Económico.

SENTENCIA DE LA CÁMARA EN LO PENAL ECONÓMICO

Los magistrados Marcos Grabivker y Roberto Hornos analizaron los argumentos del contribuyente en cuanto a que la memoria del controlador fiscal se encontraba agotada y que por falta de dinero el contribuyente no podía reemplazarla la misma.

En ese sentido resolvieron que, frente a estos supuestos, ha de estarse a lo establecido por el art. 10 de la RG N° 4104/98, texto sustituido por el art. 1 de la RG N° 1747/04, prevé: *"En el caso de recambio de la memoria fiscal o para dar de baja a un controlador fiscal, el contribuyente o responsable deberá suministrar la información requerida mediante la transferencia electrónica de datos a través de la página web de este organismo*

(<http://www.afip.gov.ar>) conforme al procedimiento dispuesto por la Resolución General N° 1.345 y sus modificaciones... Cuando el recambio se produzca por agotamiento de la memoria fiscal, la información se suministrará dentro de los 5 días hábiles administrativos desde que el equipo emite el primer mensaje de aviso de agotamiento. Transcurridos 10 días corridos contados desde la fecha de presentación de la información -según acuse de recibo del sistema- el contribuyente o responsable deberá concurrir a la dependencia de este organismo en la que se encuentre inscripto con DOS (2) ejemplares del formulario de declaración jurada N° 445/D por cada controlador fiscal, con el reporte y el acuse de recibo emitidos por el sistema...".

Que, en el caso bajo examen, el contribuyente invocó que emitió comprobantes manuales y no tickets mediante el controlador fiscal durante el periodo agosto de 2008 a diciembre de 2009, como consecuencia del agotamiento de la memoria del controlador fiscal y la falta de recursos económicos para sustituida. Este argumento no resulta verosímil.

Válido resulta destacar que la normativa citada a lo largo del presente análisis muestra que se habilita la posibilidad de emitir comprobantes manuales sólo en los casos en los cuales se produzca un inconveniente o falla en el controlador fiscal momentáneamente, que inhabilite la utilización de aquél, por un plazo determinado. El agotamiento de la memoria en el controlador fiscal no constituye una de las causales estipuladas por aquella normativa. Además, el contribuyente no dejó asentado en el libro Único de Registro tal inconveniente. Tampoco realizó ninguno de los trámites necesarios a fin de realizar el cambio de memoria del controlador fiscal, difiriendo discrecionalmente el cambio de aquella memoria por más de dieciséis meses.

Ello así corresponde confirmar la resolución del juez de grado imponiendo una multa graduada en \$3.000 y revocando la sanción de clausura atento a la falta de antecedentes del contribuyente. ♦

Reunión de Secretarios Técnicos

El 12 y 13 de abril se desarrolló en la sede de FACPCE la reunión cuatrimestral de Secretarios Técnicos de todo el país, junto con el Secretario Técnico de FACPCE, Dr. Alejandro Rosa, el Dr. Heraclio Lanza, representante de Mesa Directiva y los coordinadores de la Secretaría Técnica de la Federación.

Los principales temas tratados fueron:

1. Dificultades o necesidades técnicas que enfrentan los distintos tipos de profesionales en cada jurisdicción en el ejercicio de sus actividades (independientes o en relación de dependencia) identificadas desde la última reunión de Secretarios Técnicos, y cómo los Consejos y la FACPCE pueden solucionarlas o satisfacerlas.
2. Actualización de la vigencia de las Resoluciones Técnicas de la FACPCE en cada jurisdicción.
3. Problemas de interpretación o aplicación de normas técnicas vigentes identificadas desde la última reunión de Secretarios Técnicos.
4. Avance del proyecto para la certificación de la firma profesional en trabajos profesionales que se presenten en forma digital a los Consejos.
5. Ideas para mejorar la calidad de los servicios que los



Reunión de Secretarios Técnicos en la FACPCE.

Consejos prestan al profesional y cómo hacer más eficientes y eficaces los procesos para la prestación de los mismos.

6. Programa de capacitación de Secretarios Técnicos en Normas Internacionales de Información Financiera: NIC 34 - Estados contables por períodos intermedios.

Durante el transcurso de la reunión se contó con la visita del Dr. Nicastro, Presidente de la FACPCE. ♦

BALANCES SOCIALES

Herramientas para rendir cuentas en RSE

Últimamente se está acentuando la tendencia entre las empresas de presentar informes que exceden de la clásica memoria y balance tradicional para incluir aspectos de Responsabilidad Social Empresaria. Comúnmente estos reportes se denominan Balances Sociales.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA

La Responsabilidad Social Empresaria (RSE) sintetiza principios, valores y acciones que rigen la gestión empresaria, enfocados en las dimensiones económica, social y medioambiental del negocio.

Distintos conceptos se han formulado para expresar qué se entiende por RSE, de los que puede destacarse el que la asocia al compromiso de la empresa con la sociedad para contribuir al desarrollo económico sostenible con el objeto de mejorar la calidad de vida. Este concepto involucra a todo aquel con el que la empresa tiene una obligación moral.

BALANCE SOCIAL

El modelo de gestión de la RSE ajusta el modelo de gestión de la empresa a partir de sus criterios éticos de equidad y sostenibilidad con el fin de contribuir al desarrollo humano, social y ambiental; basado en principios y valores socialmente responsables.

El Balance Social es una herramienta de la política empresarial que permite evaluar cuantitativamente y cualitativamente el cumplimiento de la responsabilidad social de la empresa en términos de activos y pasivos sociales en sus ámbitos interno y externo, durante un período determinado y frente a metas de desempeño definidas y aceptadas previamente, con fines de diagnósticos del clima laboral y social, información, planeamiento de su política social y concertación con los diversos sectores con los cuales la empresa se relaciona.

ANÁLISIS DE EMPRESAS

Según un estudio de la revista *Mercado* realizado a fines del 2010, hay 286 empresas en Argentina que decían tener programas de RSE en operación y que participaban de las ideas y las prácticas de la RS en las empresas. De estas empresas, 47 presentan un informe anual de RSE o sustentabilidad.

Los reportes de sustentabilidad crecen en todo el mundo. En 2009 superaron los 3.500 registrados en el *Global Reporting Initiative* y en 2010 se publicaron más de 4.000 reportes.

Por otra parte un estudio llevado a cabo por la auditora *KPMG* en 2008 muestra que el 80% de las 250 empresas más grandes del mundo publican reporte de RSE de manera voluntaria. Hay que tener en cuenta que en el 1992 se estimaba que sólo eran 50 las empresas que realizaban este tipo de reportes.

Según el último estudio de la consultora *Corporate Register, Global Winners & Reporting Trends 2010* los reportes de sustentabilidad crecen en todo el mundo. En 2009 superaron los 3.500 registrados en el *Global Reporting Initiative* y en 2010 se publicaron más de 4.000 reportes.

Frente a esta realidad mundial y nacional de fuerte crecimiento de informes de RSE, es que surge la necesidad de introducirnos un poco más en el uso que se le da a los mismos, qué modelos predominan y cómo se aplican, qué tipo de empresas o sectores presentan estos informes, con qué frecuencia, etc.

Para contestar estos interrogantes, en el presente trabajo se realizó un análisis pormenorizado de los informes o balances sociales de cinco empresas, seleccionadas

Extracto de trabajo de investigación presentado en las XVII Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales en Ciencias Económicas, San Juan, 6 al 8 de octubre de 2011



luego de considerar los principales treinta informes presentados en el país.

El motivo de la elección de estas empresas fue el avanzado grado de desarrollo de sus reportes (algunas con varios ciclos de trabajo) y, además, se buscaron empresas representativas de distintos sectores y actividades. De esta forma se seleccionaron: Arcor; Nobleza Piccardo; Banco Galicia; Barrick; Sancor Seguros.

Como resultado del análisis de los Balances Sociales seleccionados en el desarrollo del trabajo, podemos concluir que:

- La mayoría de las empresas tienen más de 3 reportes presentados y cuentan con áreas o gerencias específicas.
- No es muy generalizada la certificación o verificación por un auditor independiente.
- En su mayoría están adheridas al Pacto Global y adoptan los indicadores GRI (Global Reporting Initiative).
- Muy pocas empresas mencionan aspectos negativos de su gestión o aspectos pendientes, lo cual le quita credibilidad.
- En promedio los reportes son muy voluminosos, más de 70 páginas, lo que ocasiona que no sea atrayente su lectura.
- La mayoría de las empresas presentan sus reportes en formato papel y en PDF en los sitios Web.
- Una gran falencia es que muchos de los públicos de interés a los que están dirigidos ni siquiera conocen la existencia de estos informes.
- Hay una notable diversidad de títulos: Balance Social, Reporte de Sostenibilidad o Sustentabilidad, Informe de Sostenibilidad, etc.
- No hay homogeneidad en los reportes, lo que dificulta su comparación y análisis.
- Queda demostrado que cualquier empresa puede presentar un Balance Social independientemente de su actividad o tamaño. Empresas con actividad sensibles o conflictivas como las tabacaleras o mineras son las que primero deciden informar y establecer un canal de diálogo con sus públicos de interés.
- Las empresas están empezando a ver al Balance Social no sólo como una herramienta de comunicación, sino también y fundamentalmente como una herramienta de gestión.

La RSE es considerarla una oportunidad creativa para fortalecer la marcha de los negocios y contribuir, simultáneamente, con la sociedad. Convirtiéndose de esta forma en un instrumento central para desarrollar una estrategia general.

CONCLUSIÓN

Hoy el enfoque dominante en materia de RSE es considerarla una oportunidad creativa para fortalecer la marcha de los negocios y contribuir, simultáneamente, con la sociedad. Convirtiéndose de esta forma en un instrumento central para desarrollar una estrategia general.

La gran incógnita que se le plantea a todas las empresas en la actualidad es cómo rendir cuentas en materia de RSE. Se trata de acordar y establecer un patrón que permita medir en forma cualitativa y cuantitativa las acciones de RSE que desarrollan las empresas y la sustentabilidad de estos planes en el tiempo, para que no se transformen en una simple moda.

Este es el principal desafío que las empresas tienen por delante, y aquí es donde el Balance Social se transforma en una herramienta clave y poderosa de la RSE.

A modo de cierre, citamos una frase de Bernardo García, Gerente de Responsabilidad Corporativa de GM: "Un buen reporte permite mostrar todo lo realizado. Por tal motivo es una consecuencia de una gestión sustentable y constituye una herramienta de gestión para mostrar los programas de responsabilidad social y sus resultados. Desarrollar un reporte sin todo lo que hay detrás, simplemente no es posible." ♦



Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA)

Los siguientes son los temas resueltos por la Junta de Gobierno reunida el 30 de marzo de este año relacionados con el Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA)

La Junta de Gobierno recibió los siguientes informes del Director General del CENCyA:

- a) Informe general sobre lo actuado desde la última Junta de Gobierno, en particular sobre el avance del plan de trabajo oportunamente aprobado.
- b) Respuestas a consultas sobre la aplicación de la RT 31 "Introducción del modelo de Revalúo".
- c) Organización de eventos sobre NIIF, NIIF PyME y Enseñanza de las NIIF a realizarse el 2 y 3 de julio en Buenos Aires, con la presencia de miembros del IASB.
- d) Estructura de los Cursos de Formación de Formadores en NIA y NIIF para PyME propuestos.
- e) Proyecto de Circular adopción NIIF 3 – Período de consulta.
- f) En cumplimiento del Reglamento del CENCyA, se informó sobre las observaciones recibidas durante el período de consulta pública del Proyecto 22 de RT y las respuestas brindadas por el CENCyA.

La Junta de Gobierno aprobó los siguientes pronunciamientos del CENCyA:

A) INFORMES

- a1) Informe N° 2 del CENCyA - RT 31 – Introducción del Modelo del Revalúo. Se excluye la pregunta 13 para que CENCyA la reanalice en base a lo indicado en la RT 31 sobre la alternativa de aplicar o no el impuesto diferido. Se excluyen las preguntas y respuestas basadas en las NIIF y se solicita la preparación de un proyecto de Interpretación que incluya estas preguntas y otras similares.
- a2) Informe N° 3 del CENCyA - NIIF 1 – Aplicación de las NIIF por primera vez.
- a3) Informe N°4 del CENCyA - Preguntas y respuestas sobre Resolución 420 "Normas sobre la actuación del contador público como auditor externo y síndico societario relacionadas con la prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo".
- a4) Informe N° 5 del CENCyA – Guía para la elaboración del Manual de políticas y procedimientos internos para prevenir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.
- a5) Informe N° 1 del CENCyA, aprobado oportunamente, para su publicación por MD – "Informe del auditor en Estados financieros preparados con NIIF".

B) RESOLUCIONES DE JUNTA

- b1) Resolución sobre derogación de la Res. JG 366 - "Aplicación como norma supletoria de la IFRIC 12 Acuerdos de concesión de servicios".

- b2) Resolución sobre ratificación Resolución MD 669-12 "Aplicación obligatoria de la Resolución Técnica 26 a los estados financieros correspondientes a los ejercicios iniciados desde el 1° de enero de 2013 de las sociedades emisoras de acciones u obligaciones negociables que sean licenciatarias de la prestación de servicios públicos de transporte y distribución de gas".

- b3) Resolución sobre ratificación de la Resolución MD 668-12 "Modificación de la R 420" agregándole al artículo 1° y al artículo 2°, la expresión "o suma que la UIF fije posteriormente". ♦

LA REUNIÓN DEL CENCyA

El 30 de mayo se realizaron las reuniones del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría (CENCyA). Por la mañana se reunió el Comité de Contabilidad en donde se debatió sobre las observaciones recibidas y pasos a seguir sobre los Proyectos 22 (Cuestiones generales de reconocimiento y medición) y 23 (Balance Social) de Resoluciones Técnicas.

Durante la reunión también se trató el proyecto de informe sobre Modelo de Estados Financieros emitidos bajo NIIF y se informó sobre los avances de los distintos puntos del plan de trabajo anual del Comité.

Por la tarde se reunió el Comité de Auditoría en donde se trabajó principalmente en la elaboración del documento final sobre el Proyecto de Resolución Técnica modificatoria de la RT 7.

Ambos Comités compartieron el almuerzo en donde se realizó un acto de reconocimiento al Dr. Fernando Casals por su participación durante varios años en el mismo, lo que se informa en la página 10 de esta edición.



PRONUNCIAMIENTOS DEL CENCYA APROBADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO

PROYECTO N° 24 DE RESOLUCIÓN TÉCNICA

Artículo 1º: Modificar el Reglamento del CENCyA para incorporar las "Circulares de adopción de Normas emitidas por la IAASB y el IESBA de la IFAC".

Artículo 2º: Aprobar el Proyecto 24 de Resolución Técnica "Adopción de las Normas Internacionales de Auditoría" que figura en la segunda parte de esta resolución.

Artículo 3º: Establecer, como período de consulta, el plazo de ocho meses desde la publicación de este Proyecto.

PROYECTO N° 25 DE RESOLUCIÓN TÉCNICA

Artículo 1º: Aprobar el Proyecto de Resolución Técnica N° 25 "Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Revisión".

Artículo 2º: Establecer, como período de consulta, el plazo de cuatro meses desde la publicación de este Proyecto.

PROYECTO N° 26 DE RESOLUCIÓN TÉCNICA

Artículo 1º: Aprobar el Proyecto N° 26 de Resolución Técnica "Adopción de las Normas Internacionales de Control de Calidad y Normas sobre independencia contenidas en el Código de Ética Internacional de la IFAC".

Artículo 2º: Agregar al Proyecto N° 24 de Resolución Técnica la siguiente sección: "10. Requisitos de control de calidad e independencia. El auditor que obligatoria o voluntariamente aplique este Proyecto de Resolución Técnica, debe también cumplir con la aplicación del Proyecto N° 26 de Resolución Técnica".

Artículo 3º: Establecer como período de consulta un plazo de cuatro meses desde la publicación de este Proyecto.

PROYECTO N° 27 DE RESOLUCIÓN TÉCNICA

Artículo 1º: Retirar el Proyecto N° 14 de Resolución Técnica (Normas Profesionales sobre compromisos de seguridad distintos de auditoría o revisión de estados financieros históricos y servicios relacionados) del período de consulta.

Artículo 2º: Aprobar el Proyecto N° 27 de Resolución Técnica "Adopción de las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento y Servicios Relacionados".

Artículo 3º: Establecer, como período de consulta un plazo de cuatro meses desde la publicación de este Proyecto. En todos los casos, los proyectos de resolución establecen la recomendación a los Consejos Profesionales adheridos a la Federación:

- a) realizar los procesos de discusión, divulgación y análisis establecidos en el Acta Acuerdo complementaria, firmada en Catamarca el 27 de septiembre de 2002;
- b) solicitar al CENCyA y al CECyT la participación que considere necesaria en el proceso indicado en el inciso anterior.

EL PERIODO DE CONSULTA FINALIZA DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2012.

El texto completo de estos proyectos de Resolución y de sus Considerandos están publicados en el sitio web de la Federación: www.facpce.org.ar

Reunión de la Comisión de Jóvenes Profesionales



La reunión de Jóvenes Profesionales en San Juan contó, entre otros, con la participación de los Coordinadores por Mesa Directiva, Dres. Luis Segovia y César Monges.

En la sede del Consejo Profesional de San Juan se realizó la Primera Reunión de Coordinación de Autoridades Nacionales 2012 de la Comisión de Jóvenes Profesionales.

En el encuentro de Coordinación se trataron los ejes de trabajo del período 2012 y se designaron los responsables de llevarlos a cabo:

- Fomentar la participación de Jóvenes Profesionales en el 19º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas.
- Proponer mejoras al mecanismo de selección de trabajos de investigación para Jornadas Nacionales de Jóvenes Profesionales.
- Modificar el Reglamento de la Comisión de Jóvenes de FACPCE, en virtud de lo establecido por la resolución de Mesa Directiva N°607/11.
- Elaborar el cronograma de Jornadas Provinciales de Jóvenes Profesionales de los distintos Consejos Profesionales que integran la FACPCE.
- Incentivar la capacitación de difusores del Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP), con especial atención en los Consejos que aún no poseen capacitadores. ♦

Horas de suspenso o cambio de rumbo anunciado

La dimensión del mundo financiero es entre 15 y 20 veces mayor al mundo real de bienes y servicios. Por lo tanto, las finanzas son, desde hace tiempo, la vedette del mundo económico. Hoy, la escala de las dificultades de Estados Unidos crea profundas dudas respecto de si la salud básica del sistema se está equilibrando o si se encuentra al borde del desastre.

En estas horas se está decidiendo el futuro rumbo de las economías de los países desarrollados, mientras se debate si, de producirse cambios importantes, estos acontecerán en horas, en semanas o en un mediano-largo plazo. Pero la historia, que hoy plantea una encrucijada, empieza mucho más atrás en el tiempo y tiene referencias a la política, la economía, las finanzas, el derecho, las instituciones, etc.

Empezaremos esta breve sinopsis con la descripción del fenómeno. Si bien desde los griegos se conocen los contratos a futuro, es decir, una especie de apuesta entre dos partes sobre lo que sucederá con el precio de algo en un plazo determinado, los últimos 40 años vieron la generación de una nube de nuevos contratos a futuro, y sus títulos valores asociados, en una escala que remeda la multiplicación de los panes y los peces hecha por el Gran Taumaturgo.

Este nuevo mundo financiero (denominémoslo de los instrumentos derivados) contó con la asistencia técnico-académica de renombrados economistas, luego declarados premios Nobel, como Merton y Scholes, que le dieron al andamiaje superestructural financiero una supuesta solidez mediante el desarrollo de la ingeniería financiera adaptada al nuevo escenario.

No se sabe a ciencia cierta cuáles son los números definitivos del mundo financiero actual, porque no se llevan con precisión, pero se infiere que es entre 15 y 20 veces el mundo real de bienes y servicios. En el 2007 se estimaba que el PBI mun-

dial era 40 trillones de dólares de entonces, y la superestructura financiera de bonos, acciones, instrumentos derivados, etc., era de más de 500 trillones. Esto implicó, por supuesto, que las finanzas pasaron desde hace tiempo a ser la vedette del mundo económico; además de que ciertos conceptos clásicos que plantea la ciencia económica, cuando refiere a la producción, la distribución, la circulación y el consumo de los *bienes materiales* que satisfacen necesidades humanas¹, quedarán algo difuminados.

LAS CRISIS Y LOS PUNTOS DE VISTA

La historia computa como la depresión más famosa (aunque no la única) a la del 30 y sus conocidos remedios de corte keynesiano. En este revival, debe recordarse porque tiene importancia, que la Reserva Federal ya estaba creada pero no intervino en forma contracíclica porque la filosofía imperante era la no intervención, y que una especie de purga económica venía bien a la salud del sistema. Y en Estados Unidos quebraron centenares o miles de bancos de todo tamaño y la desocupación fue superior al 20 durante casi 10 años.

Un estudioso de estos fenómenos fue Paul Bernanke, nombre a recordar, y sirve también para introducir la penúltima rama científica que olvidábamos, la filosofía. Porque en economía hay en general dos grandes ramas filosóficas: la denominada liberal, o sea el escaso intervencionismo estatal; y la otra, la intervencionista, para el caso de fallas de mercado o crisis fuera de lo común.

Cultores de la primera fueron Adam Smith y sus seguidores clásicos y neoclásicos, la escuela austríaca más modernamente y, en los 50 últimos años, Friedman y la Escuela de Chicago. De la segunda fueron precursores Friedrich List, el economista desconocido del Imperio japonés Meiji, por supuesto Keynes y los ulteriores neo keynesianos.

Una curiosidad es que más allá de personajes renombrados como Krugman y Samuelson, no ha surgido desde Keynes un



1. Se refiere a la definición clásica de la corriente objetiva, de Friedrich Engels.

Nota: este artículo fue redactado hace casi un año, a pesar de lo cual mantiene su actualidad. Entre otros aspectos, debemos subrayar que el grueso de la arquitectura financiera mundial aún se conserva.

gran economista lector de la realidad a la altura de los colosales iniciales. Se podría suponer que la no aparición de nuevas autoridades en la materia está asociada a que las escuelas de pensamiento se fueron desarrollando, respetando sus premisas, hasta un grado donde resultaba difícil efectuar nuevos aportes; en tanto su disparidad de planteos e hipótesis dio lugar a una dualidad que no dejó mucho lugar al desarrollo de escuelas de pensamiento "intermedias" que tomaran elementos de una y otra escuela.

Falta agregar que el sistema funcionó, sobre todo en los 80, 90 y los 2000, con escasos controles a pesar de sucesivos bandazos en diversas partes del mundo, y en particular en la gran potencia del Norte. Las más conocidas de este país fueron la crisis de las inmobiliarias de los 80, las de las empresas punto.com de los 2000, entre otras, pero ninguna se tragó el sistema de manera definitivamente peligrosa.

Se observa que alguna de estas crisis fue posterior a un hecho que muchos consideraron crucial: el colapso soviético hacia 1989. Fue así que un economista norteamericano habló en un artículo sobre el "fin de la historia", planteando que la forma final del gobierno humano era el capitalismo democrático y que su extensión mundial era el triunfo de la idea occidental². Sin embargo, los hechos no parecen mostrar esto: los llamados tigres asiáticos o la misma China, ejemplos de países que efectuaron reformas de mercado y alcanzaron cierto desarrollo, no sabemos que tengan un modelo político y económico muy asimilable al norteamericano; mientras que el ejemplo de país democrático, capitalista, y occidental que encarna Estados Unidos sufre crecientes fuentes de conflicto históricos –divisiones raciales, étnicas, religiosas, etc.- y una crisis que se contrapone con la idea de éxito de su modelo³.

La crisis de la subpryme o hipotecaria del 2007 originó la debacle actual y respondió básicamente a una teoría de elegante designación: la del riesgo inducido, que quiere decir que en ciertos niveles, si las cosas andan mal, el pato lo paga el país pero hay pocos responsables. Es más, muchos de los responsables de estas crisis siguen al timón como Paulson y Bernanke.

Estudiosos de la crisis del 30, no cometieron el error de no intervenir. Estados Unidos lo hizo produciendo una liquidez nunca antes vista, de 3 o 4 veces la base monetaria americana, con una especie de circuito virtuoso de recompra de dólares por bonos del Tesoro a 30 años. Salieron rápido a salvar a los bancos de inversión y a otros más, y también a grandes compañías industriales que todo el mundo sabía estaban atrasadas tecnológicamente, originando un debate sobre cuáles eran las prioridades. Pero debe señalarse que habían

La depresión más famosa (la del 30) tuvo sus conocidos remedios de corte keynesiano. Y si bien la Reserva Federal ya estaba creada, no intervino en forma contracíclica porque la filosofía imperante era la no intervención, y que una especie de purga económica venía bien a la salud del sistema.

aprendido los efectos que generaba no hacer nada, como en la década del 30. La cosa no terminó en aquel país, sino que en Europa hubo un sacudón muy fuerte sobre todo en los países periféricos (España, Portugal, Grecia e Italia) desnudando como este colorido mundo financiero tiene mucho de ficticio.

Cabe observar que las medidas adoptadas tienden a defender el actual sistema económico, basado en el dinero, las entidades financieras en su rol de intermediación, de mecanismos de créditos, de fomento al consumo. Al respecto, muchos plantearon como único camino posible de salida de la crisis los sucesivos rescates al sistema financiero y a ciertas industrias y la sostenida emisión monetaria. Y, en su lugar, no se consideró si el actual sistema, en la forma en que hoy funciona -con un sistema financiero con un tamaño muy superior al mercado real de los bienes efectivamente producidos- no está un tanto en desuso o si se trata de una crisis sistémica que requiere la adopción de medidas que se aparten de recetas planteadas o aplicadas en el pasado.

Lo cierto es que desde el 2007 en adelante, Estados Unidos salió a salvar la economía vía ultra liquidez, y ulteriormente

2. Francis Fukuyama, "The end of history", publicado en *National Interest*, 1989.

3. Quien alude a todo esto es el economista John Gray, en su libro "Falso: amanecer: los engaños del capitalismo global", Editorial Paidós, 2000.

con medidas fiscales básicamente neo keynesianas. El problema es que la escala de las dificultades de este coloso tambaleante crea profundas dudas respecto de si la salud básica del sistema se está equilibrando o si se encuentra al borde del desastre. Bajo cierta soledad, Nouriel Roubini pronosticó la debacle, pero como pronosticó varias, además de motejarlo como Dr. Catástrofe, en parte sus asertos se los toma ya como poco creíbles por la cantidad pesimista de pronósticos.

Pero la verdad es que Estados Unidos está cerca de un *default* que lo obliga a tomar medidas que su Presidente reclama ya con desesperación.

Europa se está salvando del problema porque Alemania resiste, muy fuerte, con alta productividad y, sobre todo, olvidando que fue un país señero en crisis, hiperinflaciones y catástrofes económicas y políticas. Pero, en definitiva, el país se salva con un planteo ortodoxo, aunque el destino de otros es dudoso.

Si consideramos el conjunto de países desarrollados, un tema que preocupa son los crecientes niveles de deuda pública de mucho de ellos, y en el caso particular de Estados Unidos, sus elevadísimos niveles de déficit presupuestario. La receta que se está planteando es la adopción de medidas de gran austeridad o, en su lugar, la alternativa de plantear la cesación de pagos. Esto nos recuerda al contexto de Argentina en el año 2000-2001, cuando se aplicaron medidas de austeridad en un contexto adverso, las cuales no pudieron ser sostenidas en el tiempo, que derivaron en una profunda crisis de índole política, social, y económica, de la que afortunadamente pudimos salir adelante luego de una devaluación y default, y posterior reestructuración de la deuda.

Hay un tema más que señalar aquí: es el ominoso silencio de las voces de varios sectores dirigenciales y profesionales mundiales respecto al Frankenstein financiero que habían creado. Ellos conocían el sendero por el que se transitaba, pero callaron.

En su lugar, se observa que en la actual crisis se leyeron anuncios de profundas reformas (por ejemplo, el G20 planteó la necesidad de poner restricciones al sistema financiero, medidas de control y regulaciones más estrictas) que en la realidad no se transformaron en medidas concretas y efectivas. Estamos muy lejos de las disonantes voces de un de Gaulle, con su teoría de los dólares inflados, u otros dirigentes de esa talla.

FINAL ABIERTO

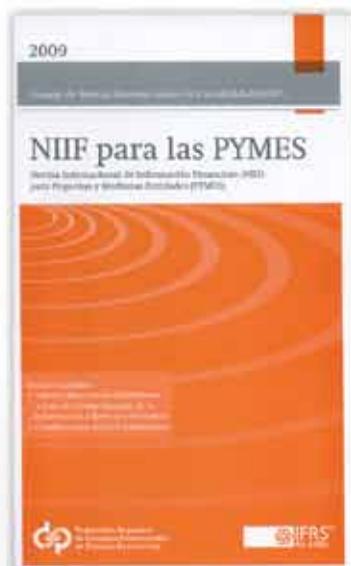
En el mejor sentido hollywoodense, el final es abierto. Siempre se puede diagramar escenarios, que como tales, son hipotéticos. De esta forma, si consideramos lo que nos dice la

Cabe observar que las medidas adoptadas en la crisis de los últimos años tienden a defender el sistema económico, basado en el dinero, las entidades financieras en su rol de intermediación, de mecanismos de créditos, de fomento al consumo.

teoría económica, podemos pensar que la gran potencia del mundo en la actualidad, con su déficit comercial y fiscal creciente, su enorme deuda pública y su exceso de oferta monetaria podría enfrentar esta situación de darse una devaluación de su moneda, el dólar. Esta hipótesis casi nadie la quiere barajar, pues asusta: sabemos que el dólar es la moneda de reserva del mundo, que ello afectaría a todos los que tienen sus ahorros en esa moneda; afectaría al comercio internacional; países como China, uno de los motores del actual crecimiento, acreedor de Estados Unidos y quien en buena medida basa su crecimiento en su competitividad, se vería afectado; afectaría seguramente los mercados financieros internacionales y su efecto propagador en las economías del mundo; etc. En ese contexto, puede que Argentina, gracias a los precios crecientes de los *commodities*, quedaría mejor parada que otras economías. Nuevamente, lo anterior son hipótesis, dentro de posibles escenarios que hoy son muy difíciles de medir y ponderar, pero que, dada la actual situación, no resultan inimaginables.

En tanto, si retrocedemos al pasado, observamos que la crisis del 30 en la Argentina tumbó democracias pero en otros países alumbró a grandes estadistas como Roosevelt, aunque también alumbró a dictadores.

Estas potenciales calamidades de escala casi siderales, vaya a saber si no tienen el efecto del cascateo cósmico que hace 65 millones de años extinguió a los feos dinosaurios dándole margen a la expansión de los bellos ejemplares de mamíferos que hoy pueblan la Tierra. ♦



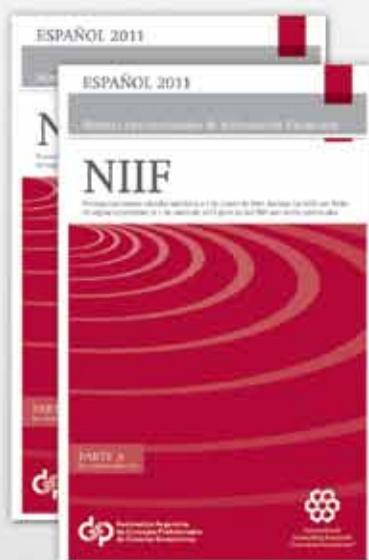
NIIF para las PYMES

Traducción oficial al español de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)



Normas Profesionales Argentinas Contables, de Auditoría y Sindicatura

Texto Ordenado – Edición 2012
Resoluciones Técnicas, Interpretaciones, Resoluciones de Junta de Gobierno y Recomendaciones Técnicas



Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Traducción oficial al español de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)



Normas Internacionales de Auditoría

Versión Oficial en español de las normas vigentes

SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES

Fondo Solidario de Salud



Secretaría de
Servicios Sociales

¿PARA QUÉ SE USA EL FONDO SOLIDARIO?

El Fondo Solidario se utiliza exclusivamente para dar cobertura, con carácter de subsidio y en forma complementaria a la obra social, sistema de salud o similar que posea el afiliado o su grupo familiar, hasta un monto o porcentaje máximo fijado para cada ítem.

¿QUIÉNES SON SUS BENEFICIARIOS?

Los profesionales inscriptos en las matrículas de un Consejo Profesional en Ciencias Económicas que se adhiera a este Fondo; los actuales jubilados y/o pensionados y los que se jubilen en el futuro siempre que se inscriban en los registros que habiliten los respectivos Consejos y cumplan con las demás exigencias que estos impongan; y los empleados de los Consejos adheridos y de la FACPCE mientras mantengan su relación de empleo y opten por su inclusión.

Son también beneficiarios del Fondo Solidario en igualdad de condiciones con los beneficiarios directos los integrantes del grupo familiar primario de los mencionados (cónyuge o conviviente y los hijos solteros de hasta 25 años de edad, inclusive); los menores puestos legalmente bajo la guarda del beneficiario titular, mientras dure la tutela y precedentes mayores de edad que se encuentren discapacitados física o psíquicamente en los términos de la ley 22431, sus modificatorias y complementarias, mientras mantengan su discapacidad y se hallen a cargo del beneficiario directo.

TURISMO A TRAVÉS DE LOS CPCE

La Federación centraliza toda información de oferta hotelera nacional sobre los convenios con hoteles gestionados por cada Consejo en el ámbito de su provincia. Toda la información se encuentra publicada en nuestra página web: www.facpce.org.ar

Promociones Turísticas para Matriculados

La FACPCE y la empresa Alsur Turismo E.V. y T firmaron un Convenio Marco a través del cual los matriculados de los CPCE, como así también su grupo familiar directo, podrán acceder a programas exclusivos.

¿CUÁLES SON LAS PRESTACIONES QUE SE CUBREN?

- Trasplantes
- Implantes
- Provisión de medicamentos oncológicos anticuerpos monoclonales
- Tratamientos oncológicos alternativos
- Radioterapia de intensidad modulada
- Reemplazo valvular percutáneo
- Marcadores de enfermedades oncológicas

El Fondo prevé además un subsidio que cubre gestiones y asesoramiento.

¿CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS?

Completar la Declaración Jurada de los componentes del núcleo familiar al momento de su afiliación, la que deberá actualizar cada vez que se produzca una modificación.

¿EXISTE ALGÚN OTRO BENEFICIO O SUBSIDIO?

Sí, el fondo de accidentes de tránsito cubre los gastos médicos-sanatoriales, medicamentos y traslados en lo atinente al accidente de tránsito en sí;

- Alcanza a los accidentes que se produzcan dentro o fuera del país.
- Tiene carácter de subsidio y hasta un monto máximo, previamente determinado, por cada beneficiario accidentado. ♦

RECUERDE

- Para evitar inconvenientes es **indispensable** contar con sus **datos actualizados** como afiliado.
- Las coberturas que brinda el Fondo Solidario están sujetas a los límites, condiciones y topes previstos en las resoluciones vigentes.
- La Secretaría de Servicios Sociales se encuentra presente en cada Consejo Profesional del país donde podrá encontrar orientación sobre cada situación particular.

¿DÓNDE PUEDO INFORMARME?

En el Consejo Profesional donde se encuentre matriculado o ingresando a nuestra página web www.facpce.org.ar



CONGRESO NACIONAL de PROFESIONALES en **ciencias económicas**

**Bicentenario Creación de la Bandera
1812 / 2012**

*"Una profesión sólida se
construye desde nuestra historia"*

17 al 19 de octubre de 2012
MENDOZA . ARGENTINA

Organiza:



Federación Argentina
de Consejos Profesionales
de Ciencias Económicas

Sede:



Consejo Profesional
de Ciencias Económicas
de Mendoza



OLIMPIADAS REGIONALES

Cipolletti y Posadas nos esperan



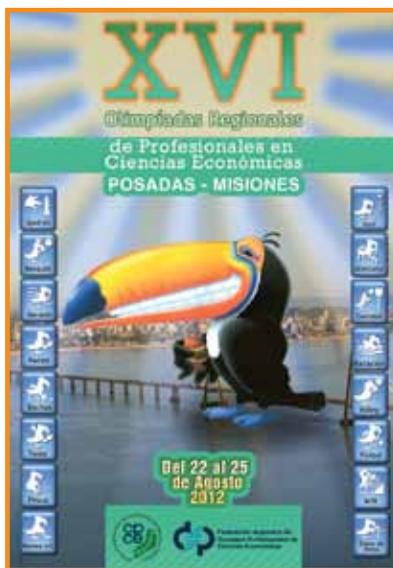
Dr. Luis Néstor Segovia

Coordinador Comisión de Deportes
Prosecretario FACPCE

En el presente año, como ya es costumbre, corresponde que se lleven a cabo las Olimpiadas Regionales, para lo cual la Comisión de Deportes de la FACPCE ha realizado dos reuniones plenarias para diagramar y organizar los eventos sociales y deportivos que se llevarán a cabo en cada una de las sedes de las dos regiones, que a la fecha ya están perfectamente confirmadas: Cipolletti, en la provincia de Río Negro, y Posadas, en Misiones.

Posteriormente se realizó una reunión en cada una de las sedes para definir los lugares donde se desarrollarán las distintas disciplinas deportivas y comprobar el estado de los mismos.

En esta última oportunidad se realizaron las correspondientes asignaciones hoteleras y se estudiaron las distintas alternativas de traslado que tendrán los participantes y acompañantes desde sus distintos lugares de origen hasta las sedes de cada región.



Cabe destacar la solidaridad y la capacidad de trabajo puesta de manifiesto por cada uno de los delegados de los distintos Consejos participantes en pos del éxito de ambas Olimpiadas.

En estos momentos sólo resta realizar la última reunión previa a la realización de las mismas para ultimar detalles de organización y reglamentación necesarios y suficientes para lograr que ambos eventos deportivos tengan el brillo que nuestros deportistas y profesionales en ciencias económicas merecen.

Tomando en consideración las exigencias físicas y mentales a que nos somete el ejercicio responsable de nuestras profesiones, la gran mayoría con un alto nivel de sedentarismo, nos impone a hacer un culto de las prácticas deportivas y de la actividad física. Queremos mantener y conjugar la belleza anatómica, la salud física y el equilibrio y desarrollo mental armónico, sin dejar de destacar que en todas las Olimpiadas deportivas se intentó plasmar y mantener el espíritu de fraternidad como una manera más de favorecer la integración social y que nos aporten elementos básicos para conformar una comunidad estable y dinámica. Siendo así el deporte un claro sinónimo de calidad de vida.

Por todo ello no perdamos esta hermosa oportunidad que nos da la profesión organizada de lograr una vida equilibrada y feliz. ¡No faltes! Dos hermosas ciudades y comunidades nos esperan con sus brazos abiertos y dispuestas a brindarnos lo mejor. ♦

COSTOS DEL EVENTO

El costo para los participantes en la ciudad de Posadas será de \$ 575, mientras que para el acompañante mayor será de \$ 415 y para los menores de entre 5 y 12 años será de \$ 210. Los menores de 5 años no abonarán arancel alguno. En Cipolletti el costo de la matrícula para los participantes será de \$ 650, mientras que los acompañantes deberán pagar \$ 300.

1º JORNADAS NACIONALES de ECONOMIA

CÓRDOBA
21/22 JUNIO
2012

ORGANIZA:
FEDERACIÓN ARGENTINA
de Contadores Profesionales
de Ciencias Económicas

SEDE:
CPCE
CORRECCIÓN



INFORMES E INSCRIPCIONES:

www.jornadaseconomia.org.ar

Tel. (0351) 4688324/25

e-mail eventos@cpcecba.org.ar

XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario

La Asociación Española de Derecho Financiero realizará en Santiago de Compostela, del 2 al 7 de setiembre de este año, las XXVI Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, que contarán con la participación de profesionales especializados en Tributación de todo nuestro continente.

Para obtener mayor información sobre el temario académico y el viaje especialmente programado para la Delegación Argentina, incluyendo extensiones a ciudades de España, Portugal y Francia, los interesados podrán ingresar a www.sitiocongresos.com.ar o bien dirigirse a congresosprofesionales@fibertel.com.ar y a los teléfonos (011) 43721587 y 43717427. ♦



SMS San Martín, Suarez y Asociados
SMS Latinoamérica
SMS Argentina

Cuente con Nosotros

SMS Argentina

Buenos Aires (sede central)
Bahía Blanca
Córdoba
Formosa
La Rioja
Mendoza
Posadas
Rafaela
Río Grande
Rosario
Salta
San Fernando del Valle de Catamarca
San Miguel de Tucumán
Santiago del Estero
Trelew
Villa Mercedes

**Auditoría
Impuestos
Consultoría**

Bernardo de Irigoyen 972 (C1072AAT) CABA • Argentina
(54 11) 5275-8000 • info@sms.com.ar • www.sms.com.ar

Seguinos en Facebook
SMS - San Martín, Suarez y Asociados
SMS Latinoamérica



Encuentro Internacional sobre Normas Internacionales de Información Financiera

Próximamente, los días 2 y 3 de julio, se realizará en Buenos Aires el Encuentro Internacional sobre Normas Internacionales de Información Financiera, que tiene para la profesión de Ciencias Económicas de nuestro país y de América Latina una importante trascendencia ya que el mismo contará con la presencia de prestigiosos expositores nacionales e internacionales.

Se destaca la presencia de líderes de diferentes países de la región que expondrán sus puntos de vistas en relación con la adopción de las NIIF y la relación entre América Latina y el IASB.

Entre los expositores nacionales contaremos con la opinión de destacados especialistas en Normas Internacionales. Además, han sido invitados a dar su visión sobre el proceso de implementación de NIIF los líderes de los distintos organismos de contralor en Argentina.

En el marco de este Encuentro Internacional se llevarán a cabo tres eventos: el 2 de julio, de 9 a 13 hs. el **I Seminario Internacional sobre enseñanza de las NIIF en la Universidad**, que tratará temas de interés para docentes universitarios de todo Latinoamérica. Teniendo en cuenta que empresas de diversos sectores en Argentina han comenzado a aplicar las NIIF, y sabiendo que esto ha generado un amplio debate en ámbitos universitarios sobre la forma de incluir este tema en la currícula del Contador Público, la FACPCE preocupada por lograr la mejor solución posible, ha generado este ámbito de discusión donde se contará con la pre-

INFORMES E INSCRIPCIÓN

eventos@facpce.org.ar

Te: 011 – 4813-2613/1758 (de 9 a 18 hs)

SEDE DEL EVENTO

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Viamonte 1549

DESCUENTOS COMBINADOS

2 actividades: 20% de descuento sobre el total
3 actividades: 30% de descuento sobre el total
Descuento 10% por la inscripción de 10 o más participantes.

sencia de destacados profesionales de Argentina y de Brasil con amplia experiencia en esta temática.

El mismo 2 de julio, de 14 a 18 hs. se realizará el **II Taller de la NIIF para las PYME**, mientras que el 3 de julio, de 8.45 a 18 hs. se realizará el **IV Seminario Internacional - IFRS y NIIF para las PyMEs**. En este último es importante señalar la presencia de Hans Hoogervorst, presidente del IASB, quien expondrá, entre otros temas, sobre El futuro de las IFRSs y el camino a seguir para el IASB. Por su parte Jan Engstrom y Amaro Gomes disertarán sobre los Proyectos prioritarios del IASB: Ingreso, Arrendamientos, Instrumentos Financieros y Contratos de seguros. ♦

EXPOSITORES CONFIRMADOS

HANS HOOGERVORST (*Presidente IASB*), AMARO GOMES (*Miembro del Board IASB*), JAN ENGSTRÖM (*Miembro del Board IASB*), FELIPE PÉREZ CERVANTES (*Director del Centro de Investigación y Desarrollo - Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera*), RAFAEL RODRÍGUEZ RAMOS (*Presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela*), JUAREZ DOMINGUES CARNEIRO (*Presidente del Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera (GLENIF) - Presidente del Conselho Federal de Contabilidade de Brasil*), WINSTON FERNÁNDEZ (*Director por Uruguay del GLENIF*), MARIO MUÑOZ (*Colegio de contadores de Chile*), JORGE J. GIL (*Director General del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría - FACPCE - Miembro del Grupo de Implementación de NIIF para PyME (SMEIG) - IASB*), DOMINGO MARCHESE (*ex miembro del IFRIC - Integrante del Consejo Emisor de Normas de Contabilidad y Auditoría - FACPCE*), HERNÁN CASINELLI (*Miembro del Grupo de Implementación de NIIF para PyME (SMEIG) - IASB*)

AUSPICIANTES

Acceda al crecimiento profesional

SISTEMA FEDERAL DE ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL



“La Profesión organizada en búsqueda de la excelencia”

OBJETIVO

Brindar a la comunidad profesional las herramientas y medios educativos necesarios para desarrollar, acrecentar y mantener las competencias, capacidades y valores éticos profesionales con el fin de ofrecer a la sociedad servicios de excelencia técnica con un alto grado de responsabilidad.

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

CARACTERÍSTICAS

- Sistema único y voluntario
- Pautas de calidad de la oferta educativa.
- Acceso on line permanente.
- Libre elección de áreas temáticas.
- Evaluación permanente de docentes.
- Encuesta de satisfacción.

CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO

- CERTIFICADO ANUAL
40 créditos
- CERTIFICADO TRIENAL
120 créditos

EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS Y PROFESIONALES

CURSOS EXTERNOS

ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

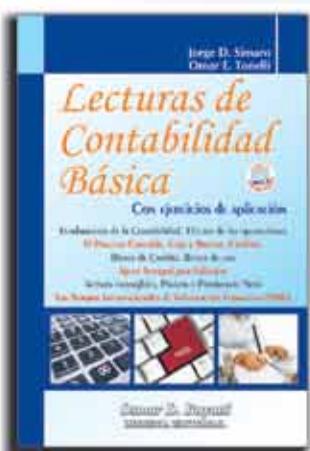
DOCENCIA UNIVERSITARIA

Sr. Matriculado usted puede solicitar el Reconocimientos de sus Créditos por...

PUBLICACIÓN DE LIBROS Y REVISTAS

MIEMBROS DE COMISIONES TÉCNICAS DE CPCE

Invitamos a todos los profesionales en Ciencias Económicas a conocer, formar parte y capacitarse a través del sistema



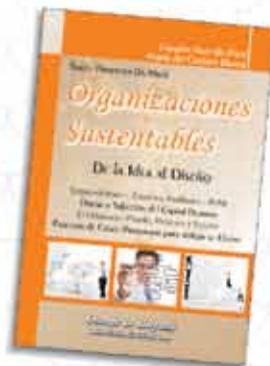
LECTURAS DE CONTABILIDAD BÁSICA
Jorge Simaro - Omar Tonelli
580 Páginas. \$ 220.-



LEY 24.156 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL
José María Las Heras
128 Páginas. \$ 55.-



FINANZAS PÚBLICAS
Miguel A. Asensio
164 Páginas. \$ 83.-



ORGANIZACIONES SUSTENTABLES
SERIE: PROYECTO DA VINCI
Claudio Pizzi - María Blasco
320 Páginas. \$ 153.-



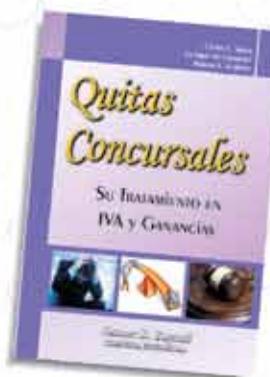
NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)
IASBI - FACPCE
Más de 3000 Páginas. \$ 430.-



INVESTIGACIÓN ON-LINE DE MERCADOS
Gonzalo D. Peña
184 Páginas. \$ 87.-



EL ABC DEL GERENCIAMIENTO
G. Di Lonardo - S. Stamato
272 Páginas. \$ 130.-



QUITAS CONCURSALES
C. Spina - E. Gimenez - R. Scaletta
148 Páginas. \$ 77.-



NUEVA EDICIÓN
NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA (NIAS)
IFAC - FACPCE 850 Páginas. \$ 260.-



ARGENTINA Y BRASIL
Enrique Gusonni
Páginas. \$ 115.-



FUNDAMENTOS PARA UN PROYECTO DE EXPORTACIÓN
N. Aleksink - G. Segré
180 Páginas. \$ 85.-



EL GOBIERNO CORPORATIVO EN ORGANIZACIONES ESTATALES
Alejandro F. Díaz
204 Páginas. \$ 99.-